

Para el despacho de oficio quatro mta

BOLETO AVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y TRECE  
A 3 DE MAYO.

En la Villa de Alhama en veynte y cinco dias del mes de mayo de mill  
 setecientos y treze años yo el Sr. D. Sines Lopez Valero y D. Juan Moraley  
 Jefe de Alcaides ordinarios. D. Miguel de Murueta y D. Pedro Lora  
 Lopez y D. Pedro Tolana Valero y D. Martin de Moraley Promovido y Chido  
 Consejo Justicia y el Sr. D. de la grande Junta en su ayuntamiento como lo  
 es de Vro. y los nombres para conferir las cosas mandadas por el Publico  
 de ella, que por quanto consta de los autos antecedentes estan citados  
 los oficiales de nombre que el Ex. Sr. Marquis de Villafranca Montal  
 to y Velez Malincha. a este efecto para este presente año de la Proposicion  
 que esta Villa conpulta, con el Ex. Sr. D. Dando en este ayuntamiento  
 con asyuntamiento de los dichos señores. Mandados despachar  
 por el Ex. Sr. Marquis de Villafranca Montal to y Velez Malincha. en fecha  
 en Madrid a diez de Mayo de mill setecientos y treze años. Refrendado por D.  
 Matho Rodriguez de la Cruz de los dichos señores Villads con el sello de su  
 Real Qual con el sello de su Ex. Sr. Por Alcaides ordinarios, a D. Ju. Sill  
 de Vergara, y D. Ju. de las Cantas y por Chido, a D. Diego Almaraz  
 D. Bar. Espinosa, D. Indio de la Cruz y D. de Campos y D. de  
 Alcaide mayor, a D. Jayme de Campos Gallego y por D. de Ayuda  
 mto, a D. Sines Lopez Valero: y por Jurado a Alonso Romero y  
 y los otros qualys asiendoles recibidos el juramento en derecho necesario  
 de cumplir bien fiel y lealmente con las cosas de dichos oficios los  
 recibieron al ejercicio de los que acada uno en sus respectivos  
 jura y jurisdiccion en Merced el Sr. D. Juan Moraley  
 entrego una vara de Justicia, a D. Ju. Sill de Vergara, y D. Sines  
 Lopez Valero entrego otra vara de Justicia a D. Ju. de las Cantas

